# Procura General de Roma
## y Redenzión de Venecia

## SEGUNDA PARTE

Contiene las Redenciones echas pr.r el P.e Fr. Mig.l de S.n Raphael en los Reynos y ciudades de Trípoli, Túnez y Argel en los a.s 1725, 1654 y 1755=las Dilig.s que se hiz.on para impedir la Redempción intent.da en los Rey.os de Fez, Tetuán y Mequinez. Con algunas otras noticias de la Giud.d y Reino de Argel y sus Individuos.

### CAPITULO 2.º

### Reglas de un Amigo en Orden a la Práctica de la Redempción.

(CONTINUACIÓN)

101 Juan Maura Natl. de Mayorca, de edad de 63 años, i veinte de caut.º fué echo esclavo pescando.

102 Bart.mé de Salas soldado de Guardias, natl. de Baeza ovispado de Jaén de 18 as. i 2 de caut.º lo fué pasando con los de su Regim.to a la Italia.

103 Pedro Crusto, natl. de Calla ovisp.do de Gerona de 50 años, y vno de caut.º lo fué junto a Maon.

104 Sevastian Grau natl. de Caput de Pera, de edad de 16 as. i 3 de cautivo; fué echo esclavo pescando.

105 Joaquín Cith natural de Tortosa, de edad de 19 as. y vno i medio de cautiverio, lo fué pescando.

106 Martin Noa, natl. de Málaga, de edad de 26 años, i vno i medio de cautivo, lo fué junto a las Alhuzemas.

107 Joseph Ramírez Natural de Malaga de edad de 44 as. i vno i medio de caut.º; lo fué con el antecedente.

108 Juan Matheos, natl. de Malaga de edad de 44 as. i Año i medio de cautivo lo fué con el antecedente.

109 Diego Guillen natural de Maiorca, de edad de 36 años, 21 de cautivo, lo fué estando pescando.

110 Sevastian Rivas Natl. de Pelaforgel, ovisp.do de Gerona de 50 as. i 2 de caut.º en las costas de Andaluzía.

111 Lucas Gigo Natl. de Maiorca, de edad de 50 años, i vno, i medio de caut.°; lo fué junto a las Alhuzemas.

112 Batt.ª Silvera natl. de Tortosa, de edad de 74 as. i vno i medio de cautivo, lo fué con el antecedente.

113 Manuel Roqueta natural de Calella, ovisp.do de Gerona, de edad de 40 años, i vno, i medio de cautivo, lo fué pasando a Maon.

114 Fran.co Camacho soldado del Reg.to de Toledo, de velez Malaga; de 27 as. i vno, i medio de caut.° fué echo esclavo pasando a las Alhuzemas.

115 Pedro Cano soldado, natl. de seron Arz.do de Granada de edad de 25 as. i vno i medio de caut.° con el antecedente.

116 Joseph Pruias Natl. de S. Phelyo, ovisp.do de Gerona de 32 as. i dos de caut.° lo fué cerca de Puerto Maon.

117 Juan Perez fusilero de Oran, natl. de Burgos, de 43 as. i seis de caut.° lo fué en vna salida que hizieron los ntros de la Plaza por el mes de Marzo de 1749,

118 Juan Vicente Fuster fusilero de Oran, natl. de s. Phelipe Arz.do de valenzia, de 55 as. i 4 de caut.° lo fué estando apostado en el campo, se aiudó con 100 p.s del ittmo. dho.

119 Joseph Nuez fusilero, natl. de Blesa Arz.do de zaragoza de quarenta as. i 7 de caut.° lo fué en el campo de Oran.

120 Fran.co Rodriguez Natl. de Alcudia, Arz.do de Granada de 40 años, i 18 de caut.° lo fué estando pescando.

121 Fran.co Garzia villora, natl. de villora ovisp.do de Cuenca de edad de 60 años i ocho de caut.° lo fué como el Antecedente, estando pescando.

122 Fran.° Navarro soldado del Reg.to de Zamora Natural de Jaen de edad de 30 años, i tres de cautivo, lo fué estando apostado en el campo de Oran.

123 Fern.do Rodríguez Natl. de Palazios, Arz.do de sevilla de 34 años, i 6 de cautivo lo fué junto a Oran.

124 Lucas Rodriguez Natl. de Montefrio Arz.do de Granada, de 54 as. i 4 de caut.° pasando a Almería.

125 Juan Antonio Morales, fusilero, natl. de s. Lucar de Barrameda de 34 as. i 4 de caut.° junto a Oran.

126 Juan Solís nat.l de sierra de las Yeguas, Arzov.do de Sevilla, de 54 años, lo fué como el antecedente.

127 Manuel Perea natural de Zehegin, ovispado de Murzia, de 53 años i 17 de caut.° lo fué pescando.

128 Antonio Joseph del Puerto de S.ta María, de 30 a.s i 4 de caut.° lo fué por las Galeotas de Mostagan.

129 Fulgencio Velez nat.l de s.n Phelipe Arz.do de valencia de 35 años i 6 de caut.° en la dha. salida de Mar.° de 49, se aiudó con 100 p.s del iltmo. de valenzia.

130 Patrizio scesi soldado del Rey de España, islandes soldado de España de 26 a.s i dos de caut.° lo fue en vn enquentro, que tubimos con los Moros.

131 Juan Ogoianzon soldado de España, nat.l de irslanda de edad de 40 a.s i diez de caut.° lo fué con el antecedente.

132 Gabriel Alcaide, nat.l de Castro del Rio, de edad de 53 años, i 4 de cautivo, fué echo esclavo cerca de Mellilla.

133 Ger.mo Gonzales fusilero, nat.l de Tordezillas, ovisp.do de valladolid de 36 a. i 6 de cautivo, lo fué en la dha. salida de Marzo de 1749.

134 Juan Garzia soldado nat.l de s.n Martín de Lamas ovispado de lugo de 30 a. i 3 de caut.° pasando a Oran.

135 Juan de Sierra, fusilero, nat.l de Granada. de edad de 60 años, i 6 de cautivo, lo fué en la salida del 49.

136 Fran.co de Salas, soldado de Zamora, nat.l de Málaga, de 23 años, i 4 de caut.o lo fué en el Reducto.

137 Nicolás domínica nat.l de valenzia de edad de 38 años, i 6 de cautivo, lo fué pescando.

138 Pedro Baca fusilero, nat.l de s.n Roque ovisp.do de Cadiz de 28 as. i 3 de caut.o lo fué guardando Ganado.

139 Joseph Gil fusilero, nat.l de Tonela, ovisp.do de segorve de 36 as. i 6 de caut.o con el antecedente.

140 Juan Villaseca, nat.l de Cornet, ovisp.do de Vich, de 40 a. i 6 de caut.o en dha. salida de Marzo de 49.

141 Manuel velez fusilero, nat.l de Sevilla, de edad de 28 años, i 2 de cautivo lo fué en la Rambla honda.

142 Pedro Alcover, nat.l de Maiorca, de edad de 43 a. i siete de caut.o lo fué pescando.

143 Juan sien nat.l de Corvera la Alta, ovisp.do de Palencia, de edad de 43 a. i 10 de caut.o junto a Portugal.

144 Lucas Ruiz, soldado, nat.l de Briviesca, ovisp.do de Burgos de 22 a. años i 4 de cautivo en las Guertas.

145 Joseph Ripoll, nat.l de villova, Arz.do de valenzia de 40 a. i 3 de caut.o se aiudó con 100 p.s de dho. iltmo.

146 Juan Joseph de la Cruz, soldado, nat.l de Osuna de 25 a. i 4 de caut.o lo fué en dha. salida del año de 49.

147 Thomas Guaseh nat.l de cavanés ovisp.do de Tortosa de 54 a. i 8 de caut.o lo fué en el campo de Oran.

148 Pedro Adrian, nat.l de Valtera, ovisp.do de Pamplona, de edad de 30 a. i 4 de caut.o; pasando a Portugal.

149 Antonio Gonzales fusilero, nat.l de Quenca, de edad de 25 años y 4 de caut.o en el campo de Oran.

150 Fran.co diaz Hernandez, nat.l de villena, ovisp.do de Murzia, de 60 a. i 6 de cautivo, lo fué pescando.

151 Luis Romero, nat.l de Malaga, de 42 a. i 7 de cautivo, lo fué estando pescando.

152 Antonio Mendez ochoa, nat.l de Corella, de 34 a. i cinco de caut.o fue echo esclavo pasando a Oran.

153 Pedro Molina, nat.l de Luque, ovisp.do de Córdova, de edad de 28 a. i ocho de caut.o lo fué pescando.

154 Man.l Alonso vasques, nat.l de vtrera, Arz.do de sevilla, de edad de 44 años, i 14 de caut.o lo fué pescando.

155 Sebastian Montero soldado, nat.l de Jaen, de edad de 30 años, i 6 de caut.o, lo fué saliendo a hazer leña.

156 Fran.co Muriel, soldado, natural de Granada, de edad de 40 años, i 4 de caut.o lo fué en el salto del cavallo.

157 Fran.co Garzia natural de Bixon, ovisp.do de Oviedo de edad de 38 a. i 13 de caut.o lo fué pescando.

158 Miguel ibarra, fusilero, nat.l de Tudela, ovisp.do de Pamplona, de 48 a. i 9 de caut.o en el salto del cavallo.

159 Phellpe Alcarazaz soldado del Reg.to de Cataluña, nat.l de Tagalual, ovispado de Almería, de 36 a. i 18 de caut.o; pasando al castillo de S.ta Cruz.

160 Juan Batta Aguilon, fusilero, nat.l de Reus, ovisp.do de Tarragona, de edad de 33 años i 3 de cautiverio, lo fué en la dicha salida del Año de 49.

161 Joseph fuentes, nat.l de s.n Phelipe, Arz.do de valenzia, de 38 á. i 5 de caut.o lo fué pescando; se aiudó con 100 p.s el iltmo.

162 Man.l Martinez, nat.l de Seres, ovispado de Almeria, de edad de 28 a. i 6 de caut.o lo fué pescando.

163 Juan Perez, nat.l de Granada, de edad de 60 años i 18 de cautivo, fué echo esclavo junto a Velez.

164 Man.l Morales, natural de Madrid, de edad de 27 años, i 5 de caut.o lo fué cerca de Melilla.

165 Basilio de Ledo, nat.l de la villa de nra. s.ra de las Nieves, ovispado de Tuy, de edad de 26 años, i 7 de cautivo, fué echo esclavo en las Andaluzías.

166 Domingo Lopez, nat.l de Granada, de edad de 40 a. i siete de cautivo lo fué en dha. salida del 49.

167 Bern.do surreda, nat.l de Maiorca, de edad de 30 años i dos de cautiverio, fué hecho esclavo pescando.

168 Manuel Gonzales, nat.l de Tordeslitas, ovisp.do de valladolid, de edad de 30 a. y 4 de cautivo, fué echo esclavo en las Guertas de Oran.

169 Luis Abal soldado, nat.l de Puentevedra, Arz.do de S.n tiago de 42 a. i 18 de caut.o lo fué en el salto del cavallo.

170 Nicolas Gonzales fusilero, nat.l de valladolid, de edad de 33 a. i 2 de caut.o lo fué apostado en el Reducto.

171 Fran.co Diaz, nat. de Jaen, de edad de 60 años, i 6 de cautiverio, lo fué en la costa de Marvella.

172 Bernavé Alarcon, nat.l de S.n Clemente, ovispado de Quenca, de 40 a. i seis de caut.o pasando al Peñon.

173 Joseph Pereniga, nat.l de Murzia, de edad de 38 años i 19 de cautivo, lo fué pescando.

174 Juan Gonzales, fusilero, nat.l de Cádiz, de edad de 36 años i seis de cautivo lo fué en dha. salida del año 49.

175 Juan de Mendoza, fusilero, nat. de Mula, ovispado de Murzia, de 30 años y 6 de caut.o lo fué en dicha salida.

176 Man.l Martin, nat. de valenzia, de 38 a. i 12 de caut.o lo fué pescando; aiudóse con 100 pesos, q. dió dho. iltmo.

177 Joseph Casales, nat.l de Verga, ovispado de Barcelona, de 42 años, i 5 de caut.o lo fué pescando.

178 Melchor Serrano, nat.l de Génova, Arz.do de Toledo, de 45 a. i 16 de caut.o lo fué junto a las Alhuzemas.

179 Gines vazquez, natural de Cavileo, ovispado de Guadix, de 44 años, i 14 de caut.o lo fué pasando a Oran.

180 Torquato Martínez, nat.l de Veas, ovisp.do de Guadix, de edad de 47 a. y 4 de caut.o, lo fué haziendo leña.

181 Manuel Garrido, natural de Daroca, ovispado de Teruel, de 56 a. i seis de caut.o lo fué pasando a Denia.

182 Joseph Montada, nat.l de S.n vicens de Tosqueda, ovispado de Viche, de edad de 50 años, i seis de caut.o lo fué pasando por las Abanzadas de Casablanca.

183 Blas Salcedo, fusilero, nat.l de Saf, ovispado de Murzia, de edad de 34 años, i 6 de caut.o lo fué hecho esclavo en la salida de Marzo de 1749.

184 Vicente Dari, nat.l de valenzia, de edad de 60 a. i 5 de caut.o pescando: se auidó con 100 p.s dedho. illmo.

185 Fran.co Fernandez, nat.l de Algesanes, ovispado de Murzia, de 24 a. i 4 de caut.o lo fué junto a Melilla.

186 Fern.do Laotilla, soldado de Granaderos, nat.l de Carcabuey, ovisp.do de Málaga, de edad de 38 años i 16 de caut.o lo fué en vna salida.

187 Pasqual Arias, nat.l de Guescar, de edad de 46 años, i 6 de cautivo, lo fué junto a Cavo de Palos.

188 Juan Martínez, soldado, nat.l de Málaga, de 42 a. i 19 de caut.o lo fué pasando de escolta a el Peñon.

189 Juan Solana, soldado, nat.l de Cartagena, de edad de 40 a. i 14 de caut.o lo fué en las Guertas de Orau.

190 Man.l Lopez, nat.l de Torbiscon, Arzovispado de Granada, de 25 a. i 4 de caut.o lo fue pasando a Oran.

191 Raphael cavallero, nat.l de Cardenete, ovispado de Quenca, de edad de 44 años, i 4 de cautivo, fué echo esclavo pasando a la Guardia del Arca del Agua.

## Mugeres rescatadas en esta Redempzión con el caudal de los caut.s

192 Doña María Navarro, de estado doncella, natural de las Alhuzemas, ovispado de Málaga, de edad de 20 años i vno i medio de cautiverio; fué echa esclava pasando de Málaga a las Alhuzemas. Costó su rescate de primera compra, 1.000 pesos fuertes i con todos gastos de puertas, &, costó . . . . . 1.088

193 D.a Maria Sa Avedra, de estado Doncella, nat.l de las Alhuzemas, ovisp.do de Málaga, de edad de 35 años i vno i medio de cautiverio, lo fué pasando de Málaga a las Alhuzemas; costó su Rescate ochozientos i cinco pesos, i con los gastos de puertas, & . . . . . 945

194 Doña Teresa de el Rio, de estado viuda, natural de las Alhuzemas de edad de 38 años i vno i medio de cautiva, lo fué pasando de Málaga a las Alhuzemas con las dos antecedentes, costó su Rescate ochozientos i cinco pesos; i con todos derechos costó . . . . . 945

## CAPITTULO ULTIMO

### Salen dos redemptores de Argel, padezen una borrasca y son obligados ∴ ∴ ∴ a dar fondo en Málaga. ∴ ∴ ∴

Concluído el sovredicho rescate; i aviendo dado grazias a la ssma. Trin.d por los beneficios recevidos; i a el Rei i sus Ministros por los favores i buenos tratamientos que nos avían echo; nos encaminamos hazia el Puerto, de donde nos partimos el día 24 de Nov.bre de dicho Año de 54 con vn viento favorable, que nos duró todo el día hasta la noche, que engrosándose más el viento, le obligó a el Capitán a ponerse a la capa, con ánimo de tomar por la mañana el rumbo para Cartagena.

El día 25, manteniéndose el mismo viento, aunque no tan gallardo, pusso el capitán la proa para España, i como dicho viento era favarable, en pocas oras llegamos a dar vista a Alicante, diez i ocho leguas más alevante de Cartagena; aunque algo soto viento de la ciudad; por lo que no pudimos llegar a dar fondo en dicho Puerto para guarezernos de otro viento furioso, que nuevamente nos avía entrado; pero nos pudimos refugiar en vna mui capaz i deliziosa plaia allí consigna tres leguas distante de Alicante; la qual plaia está resguardada de todos vientos; por estar resguardado por todas partes de Montes no altos, pero mui frondosos, con vna laguna de sal por vn lado, i un bosque ameno por otro. Enfrente de la entrada de dha. laguna está vn castillo mui fuerte, que es del Duque de Arcos, llamado S.ta Paula; i por esta causa, llaman los navegantes a este sitio, Santa *Pola*.

En este paraje, nos detubimos quatro dias, bien resguardados de los vientos, mas no de la mano de el señor, que quiso provar nuestra pazienzia, para nuestro maior mérito, llevándolo con resignazión. Porque a el día siguiente de aver entrado en este sitio, nos sovre vino vna tempestad tan desechada de truenos, raíos i piedra, que causava horror el mirarla.

Era tanta la obscuridad, que no obstante de ser a medio día i hallarse la embarcazion mui al descubierto, fué necesario encender las luces; para poder rezar las letanías, que hincados de rodillas, repetimos por tres vezes en cuio tiempo, no cesavan de caer, junto a la misma embarcazion, gran quantidad de raios; dexando vn hedor de azufre insoportable.

Siendo tanta la multitud de piedra que en esta ocasion caió en la embarcazion del tamaño de gruesas castañas, que quedó cubierto vn palmo, todo el corredor de el navío; aviendo muerto todos los animales, que cogió dicha tormenta assí en el mar como en el navío, fuera de cubierta. Acavadas nuestras oraziones i letanías, quiso Su Mag.d que se finalizase la tormenta; con lo que quedamos todos consolados i dando grazias a la ssma. Trin.d por avernos librado de tantos peligros.

El día 30 de Noviembre a las dos de la tarde nos entró vn viento mui favorable, con el q. saliendo de dicha plaia, nos partimos para Cartagena, pero con tan poca fortuna, que estando ia para montar el cavo, que llaman *cavo de Palos*, cinco leguas distante de Cartagena, nos entró vn viento tan contrario, que no fué posible el montar dicho cavo; antes aviendo pasado adelante, quiso el capitán refugiarse en otro cavo, llamado *cavo de Gata*, que estava bien distante de Cartagena; lo que no pudo conseguir, por ser ia de noche; i por el temporal tan fuerte que corría; i por hallarse aquel sitio con quarenta brazas de profundo.

Por estas causas, puso la proa hazia Almería, por provar si podía dar el día siguiente fondo en Cartagena. Tampoco se pudo efectuar esta determinacion; porque fué tanto lo que el viento crezió i lo que el mar se alborotó, que por salvar su embarcación i nuestras personas, se vió precisado a ceder a la fuerza; i assi, poniendo la proa hazia el Africa, la dexó ir a palo seco; caminando como vn cavallo sin guía, sin freno y sin rienda.

Lo que aquí padecimos esta noche, no es fácil explicarlo, ni yo puedo decir más, que lo que decía el Piloto o contramaestre, admirado de lo que experimentava: que en toda su vida no avía experimentado maior tormenta: son palabras del mismo piloto.=Toda aquella noche no hizimos otra cosa que encomendarnos a su Mag.d confesar, i llorar nuestras culpas con tanto fervor, que pareziamos unos Pacomios o vnos Padres venidos de el iermo; mas fué Su Mag.d servido de q. vsando de su misericordia, conservarnos a todos la vida.

Aviendo amanezido, bolvió el capitán a poner la proa hazia España; por aver sosegado el viento, i aviendo llegado a descubrir tierra de España, mui distantes ia de Carta-

gena, nos encaminamos por no poder hazer otra cosa hazía Málaga, que era el puerto que se hallava más cerca. Aquí dimos fondo el día 4 de Dic.bre de dho. Año de 54, lo que costó no poca dificultad; por no querernos admitir el Gobernador por motivo de venir de el Africa, en donde ordinariamente suele aver la peste; por lo que se pone en España el maior cuidado; por los órdenes tan estrechos que para esto tienen de la Corte.

Por este motivo, estuvo determinado dho. Governador a no permitirnos entrar en la ciudad ni dar fondo en dicho puerto; i assí desde luego nos mandó a decir que nos fuésemos a otra parte a hazer la quarentena; mas aviendo savido que no venían los cautivos, sino solos los Redentores, con sus patentes de sanidad; les mandó a decir que se estubiesen quedos y tubiesen pazienzia; mientras escrevía a la Corte i venía la resp.ta porque según las órdenes con que se hallava, no podía hazer otra cosa.

Con esta ocasión, después de aver dado fondo, le avisamos a el Padre Min.o de aquel colegio, para que escriviese (por ser día de correo) a nro. Commisario dándole quenta de nra. llegada; i que nos hiziese el favor de diligenziar en la Corte, el que no fuese larga nuestra quarentena; respecto de no traer como era constante por nuestras patentes enfermedad alguna.

Esta notizia la equivocó el P.e Min.o por la priesa de sería de noche, i por una voz falsa, que desde luego corrió por la ciudad, i conv.to de que no nos deteníamos en Málaga, sino que nos partíamos a Cartagena; i assí se lo escrivió dho. P.e Min.o el Commissario, aunque no como quien afirma, sino como quien refiere lo que oie. Con todo esso puso la notizia en consternazión a nro. Padre, que no savía qué cosa pedir; porque si pedía la grazia, de que saliésemos quanto antes de la quarentena, sin hallarnos en Málaga, era necesario recurrir a Cartagena, mandando allá la orden dha. la misma dificultad se encontrava pidiendo dicha grazia para otro puerto de levante.

Pero en medio de tanta duda, quiso Su Mag.d que se discurriese en Madrid, el medio, más proporzionado i seguro, i assí le vino a dicho Governador vn ordel del Real consejo, en que se le mandava, que luego a el punto acavasen los Redemp.res su quarentena, i en caso que dichos Padres se vbiesen ido a otros parte a hazerla; qve mandase vn propio, donde quiera que dhos. Padres estubiesen; para que se les diese a el punto la práctica, con dicho orden salimos aquella mañana de la embarcazión i Puerto; i aviéndonos encaminado hazia el conv.to fuimos mui bien recevidos de aquella S.ta Com.d i mui atendidos del P. Min.o i assí pudimos descansar de tantas fatigas, para poder llevar las que nos esperavan en la seg.da o terzera Redenz.n = *fr. Miguel de S.n Raphael.*

# Redempción segunda en Argel con el caudal de los cauttibos en el año de 1755, por los PP. Redemptores F.r Miguel de S.n Raphael y F.r Juan de la Virgen y F.r Benitto de San Jph. del horden de Descalzos de la Santísima Trinidad. Redempzión de cautibos.

## CAPITULO I.º

### Llega el P. Redemptor F.r Miguel a Granada ovra un Prodigio Ntra. Señora de Gracia y prosigue su viaje.

Aviendo reposado ocho días en Malaga de nuestra penosa caminata, se partió mi compañero el Redemp.r de Madrid para su prov.a con ánimo de hazer sus provisiones para el segundo viage, i me partí io con mi compañero para Sevilla, con intenzión de hazer la misma diligenzia, donde aviendo llegado sin novedad alguna, hallé vna carta de mi Gen.l en que me decía las palavras siguientes:

Ave María ssma.=Mi aman.mo P. Redemp.r fr. Miguel de S.n Raphael &, la Redemp.n se publicó en esta Corte, el lunes 20 del corr.te su expedición se procurará diligenziar quanto antes, de modo que por todo el mes de Febrero, estén los turcos i moros en Cartagena, i por consiguiente vuesas Reverenzias los Redentores, a cuio efecto, es necesario tener prevenidas todas las cosas nezesarias, para quanto se de a v. R.a la notizia del día fixo, de que está todo aprontado para la puntual marcha.

Semejante aviso en orden a este mismo asunto, tuve de mi compañero el P. Redemp.r de Madrid, por lo que por no perder tiempo, que era mui precioso, procuré poner quanto antes todas las cosas en orden, para estar pronto para la marcha a el primer aviso de nro. Commisario. Procuré cambiar la moneda, que avía en el Arca de cautivos de Sevilla, que eran 24 mil pesos duros, i se devían llevar todos para dicha Redenzión a Cartagena; se procuraron los Caxones, en que se avía de llevar dicho dinero.

Se compraron cinco arrobas de tavaco, que de Madrid se me había encargado para los regalos, quatro docenas de pañuelos ricos de seda de dos colores, o dos hazes de Granada: se procuró quel asistente me señalase seis soldados rasos i vn oficial, para que me acompañasen por el camino, para seguridad de el dinero; se previno vna calesa para el camino; para el Redentor i su compañero; i aviéndose echo otras provisiones necesarias de víueres para el camino; con lo qual i con el orden de el Gen.l que llegó a los principios de Marzo de dicho Año de 1755.

Me puse en camino para Granada el día cinco de dicho mes i Año, a donde llegué el 13 de Abril a causa del mal temporal en que no padezió poco mi commitiva de soldados, no obstante que mirando por su convenienzia, avía echado tres días más en el camino, por lo que ellos agradezidos ivan mui contentos, en medio de sus trabajos, de

lo que no dexé de mostrarme agradezido; dándoles algunos días de comer, además de su salario.

No obstante que todos ivan mui contentos, en medio de sus trabajos, ocasionados de lo penoso de los caminos, llevaua io un gran disgusto i sentimiento, a causa de una infausta notizia que me avian dado en el camino, de que a el Rey de Argel, con quien aviamos tratado la Redenzión, le avían quitado la vida, i que avían puesto a otro en su lugar, y aunque me avían dicho que podiamos ir seguramente, por quanto el nuevo Rey avía confirmado los tratados que avía avido entre el Rey difunto y los Redemp.res no dexaba de escarvarme mi conzienzia, con la considerazión de la inconstanzia de los moros, que por sus intereses i desenfrenada codizia, no tienen echos ni palavra segura.

Estos eran mis temores, estos mis recelos i estas mis congoxas, las quales, quiso María ssma. de Grazia, por su infinita misericordia, el quitármelas todas, dándome señales evidentes, no solo de la felicidad de el camino, sino de el azierto de la Redenzión, que se iva a executar, la qual sería muy gloriosa y aun milagrósa, como lo vimos después por la experienzia, i yo quiero referir aquí el caso para que todos lo sepan, i alavemos todos a esta soverana Reyna, por tan singular beneficio.

Disponen nvas. leies i constituziones, que quando los Redemp.res se parten de sus Provincias para hazer la Redenzión, los despidan en el vltimo comv.to donde llègan, en la forma siguiente: a el tiempo de partirse el Redemp.r de el comv.to le acompaña toda la communidad a la Iglesia, i poniéndose en dos coros los Religiosos delante de el ssmo. puestos todos de rodillas, rezan el P. Salmo, que comienza: *imviam Pacis*, con diversas otras Preces, mui devotas; i correspondientes para el caso presente.

Acavadas dichas prezes i orazionos por el superior, se quedan todos de rodillas i levantándose el Redentor, comienza a abrazarlos a todos, comenzando por el superior. hasta que no queda ninguno. Esto es lo que disponen nuestras leies, i esto mismo se executa i a executado desde los principios de la Relig.n finalizada esta funzión, que para el Redemp.r es mui penosa, i más si el Redemp.r es a fuerza de años mui pesado; se levantan todos los Religiosos i van acompañando a el Redemp.r hasta el sitio donde tomando el carruaje comienza a caminar; que entonzes se retiran los religiosos i dexan de tocar las campanas, que comenzaron a tocar a el punto que se comenzaron a despedir.

Esta misma funzión se hizo en nro. Real comv.to de Granada, a el tiempo de pasar io por allí para ir esta segunda vez a Cartagena, i desde allí a el Africa, por ser el vltimo comv.to por aquella parte, que tenemos en la Provincia, pero con vna admirable circunstanzia, porque estando María ssma. en su trono descubierta i mui llena de luces como se acostumbra, aunque sin señal ni novedad alguna a el salir ni mientras se dixeron las sovredichas Preces: a el mismo tiempo de comenzar el Redemp.r a abrazar los Religiosos, se vió en la frente de su Mag.d (como otras vezes, para manifestar algún prodixo) vna estrella tan resplandeciente como el sol de el medio día.

Con tal prodigio quedaron todos los religiosos atónitos, los seglares que no eran pocos los que a la Iglesia avían concurrido mui llorosos. i el Redentor mui seguro de la seguridad o felicidad de su viage i buen essito de la Redenzion que se iva a hazer; como se vió después por la experiz.a

## CAPITULO 2.º

### Haze el Padre Redemtor alg.s prevenciones en Cartagena y se parte para Argel.

Consolado con el sovre dicho prodigio, salí con mi compañero i demás comitiva de Granada, i aviendo llegado sin novedad a Cartagena el día 19 de Marzo, fuimos mui bien recevidos de mis dos compañeros, i de aquellos Rev.dos Padres Mercenarios de los que, continuando en favorecernos, fuimos mui bien tratados todo el tiempo de nuestra dimora en aquella ciudad, que fué más de lo que nosotros pensávamos; pues creiendo que nos aguardavan los moros en Cartagena, segúu la prisa que nos avían dado, tubimos que aguardarlos a ellos con grande impazienzia, dos meses cavales a causa de los malos temporales q. no avían permitido que saliesen de los puertos donde se hallavan.

Con esta ocasion tubimos tiempo mui sovrado para ir haziendo poco a poco todas nras. diligenz.s Ajustamos dos embarcaziones de vandera inglesa, que casualmente se hallavan en el puerto con las mismas condiziones con que avíamos ajustado la antecedente, se hizieron otras provisiones de comer, según el núm.º de turcos que aviamos de llevar, se hizo el Registro de el dinero i demás géneros que lleváuamos para regalar en Argel.

Los quales géneros consistían en cinco arrobas de tavaco de polvo, dos dozenas de pañuelos de seda de Granada, dos ricas sortijas de oro con vn diamante cada vna, mui bueno i vistoso, 12 varas de grana, 18 varas de paño fino de color de perla, de la nueva fábrica de S.n Fernando, 12 varas de paño fino, de color berde, 10 arrobas de chocolate, 8 arrobas de dulces.

Todo lo qual fué registrado por los S.res Gobernadór i Administrador de Cartagena, los quales, aviendo venido a el comvento, donde estávamos ospedados, contaron el dinero, lo pesaron i reconozieron, lo mismo sucedió con los géneros, aviendo avierto los caxones en que ivan i descubriéndolo todos, que no fué poco trabajo; por el qual, se les tenía prevenido vn refresco de dulce, chocolate i agua fría para los señores i diez i seis pesos duros fuera de el dicho refresco, qne se dieron a los dos escrivanos, que por parte de dhos. caualleros se hallaron presentes a el Registro, contando dicho dinero.

Con las sovredichas diligenzias nos pusimos totalm.te a el orden, para marchar prontamente, luego que llegasen los turcos que del Ferrol i de Cádiz, aguardávamos con impazienzia, cuia falta nos tenía a todos en gran confusión, por no saver la causa de tanta tardanza, ni por que motivo no nos habían escrito de Madrid, de Cádiz ni del Ferrol; antes de Madrid, se estava con la misma confusión.

Finalmente, el día 8 de Mayo salimos de el cuidado, mediante vna carta que nos escrivió el Padre allí existente con la notizia de aver llegado a aquel puerto o baia los dichos turcos i moros que se aguardavan, i que quanto antes se darían a la vela para Cartagena, con esta notizia respiramos; i para no tardarnos vn punto quando llegasen; se fueron desde luego acomodando en las embarcaziones flectadas, todas las provisiones prevenidas; i estando ia todo a bordo, nos quedamos reposados aguardando por oras la deseada llegada.

Mientras esta canalla llega, quiero referir vn caso curioso que nos sucedió con el Administrador de Cartagena, el qual, desde el punto que llegamos, se avía mostrado mui afecto i apasionado a nro. S.to Avito, por lo que avía avido una riproca correspondenzia todo el tiempo de nra. dimora en Cartagena; hasta que aviendo llegado el caso forzoso,

se descubrió su codizia, i que tantos prometimientos como nos hazía, eran solo por ocultar su malizia.

Llegaron a el puerto los moros que aguardávamos, en número de más de 200. Con esta ocasión pedimos lisenzia a el Governador para que nos entregasen los moros que avía en aquel Arsenal, para que juntos con los q. avían llegado, nos fuésemos el día siguiente a Argel, a todos nos concedieron francam.te la lisenzía; i aviéndonos ido a la Galera, donde dichos moros se hallavan, nos los entregaron todos por su quenta; i aviéndolos recevido, los embiamos sin q. saltasen en tierra a la misma embarcazión, donde estavan los otros con ánimo de marchar el día siguiente.

Con esta prevenzión nos bolvimos mui descuidados a tierra, donde aviendo llegado quedamos espantados de los fieros, amenazas y voces de dho. Administrador. No aguardó a que desembarcáramos, antes de llegar a la orilla, nos dixo con vna cara de león, que estubiésemos entendidos que no nos embarcaríamos, ni los Redemp.res ni los esclavos si primero no se le pagavan los derechos, que como él dezía, subían a la mitad de la Redenzión, pues quería 40 pesos por cada vn moro de derechos, contando, no solo los que sacávamos de Cartagena, sino también los que avían llegado de Cádiz i de el Ferrol. No obstante que estos no avían dado fondo en el puerto, sino bien retirados.

A las sovredichas vozes procuramos, con mucho modo satisfacer diciendo, que no estávamos obligados a pagar lo que pretendía, por muchos títulos, el primero, porque aquellos moros eran de el Rey que pretendía, que con ellos se rescatasen tantos christianos en Argel, i para esse fin nos los entregava livres de todos derechos. i en su mismo R.l decreto dezía su Mag.d que ordenava, que se escriuiese a el intendente de Marina, para que hiziese aprontar dichos moros en los parages, donde los Redemp.res les tubiese más conveniencia. Pues qué comvenienzia nos tenía el llevarlos de puerto en puerto, pagando en estos los derechos?

Qué más razón tiene v. m.d para llevar aquí los derechos de los moros, quando no los an pretendido en Cádiz ni en el Ferrol? Y ia que v. m.d pretenda o pretendiera los derechos de los moros, que salen de este puerto de Cartagena, porque salen de él los esclavos, porque a de pretender los derechos de los moros de Gádiz i de el Ferrol, que aún no an entrado en el Puerto?

Otras razones semexantes a estas le alegamos, mas no haziéndonos cargo de ellas, insistiendo siempre en las órdenes de el Rey que decía tener, nos vimos precisados a asegurarle dhos. derechos, por medio de vn comerziante que salió a pagarlos, vna vez que viniese orden de la corte, que dichos derechos se pagasen. A esto le obligó el Governador a que entrase, i que tuviese espera hasta ver la determinación de la Corte, adonde immediatamente escrevimos a n. G.l dándole quenta de lo que pasava; para que le hablase al primer Min.o como lo hizo, i el efecto que tuvo se verá después.

Acavada esta contienda nos dimos a la vela el día diez i siete de Maio con tan próspero viento, que el día siguiente a la misma ora que salimos de Cartagena, estávamos a la voca de Argel, a donde vbiéramos entrado aquel mismo día, a no averse dado la contingenzia de averse roto por medio la vela maior de el navío, en cuia composizión se gastó mucho tiempo, por lo que no pudimos entrar hasta el día siguiente por la mañana i aviendo dado fondo sucedió lo que dirá el capítulo siguiente.